

ASOCIACIÓN COLOMBINA DE NEFROLOGIA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL
REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2016

Con el propósito de garantizar la participación organizada y ágil de todos los asociados y apoderados en la asamblea, se propone que se aprueben algunas reglas para esta reunión que permitan canalizar efectivamente la participación, discusión y aprobación de todos los temas propuestos, así:

1. Como los asociados participan en la asamblea siempre y cuando estén a paz y salvo por todo concepto, se recibirán pagos de cuotas y demás cargo, hasta las 6:00 p.m., del día anterior a la realización de la asamblea.
2. Los asociados que por alguna circunstancia no puedan asistir a la asamblea, podrán otorgar poder a otro asociado para que lo represente, dichos poderes serán enviados o entregados a la secretaría de la Junta Directiva a más tardar, dos horas antes de la hora de la realización de la asamblea.
3. Los miembros de la Junta Directiva, empleados y contratistas de la Asociación no podrán ser apoderados de un asociado.
4. Los poderes deben estar debidamente diligenciados (nombre legible del asociado que otorga el poder, número de identificación del otorgante, firma del otorgante y firma del apoderado que acepta).
5. El registro y verificación de asistencia de los Asociados, se hará a la entrada del recinto determinado para la realización de la asamblea, este registro será previo a la verificación de que el Asociado esté a paz y salvo con la Asociación. Este registro en lo posible se hará utilizando los medios tecnológicos existentes.
6. La Asamblea de conformidad con los Estatutos Sociales, será presidida por el Presidente de la Junta Directiva, igualmente, actuará como secretaria de la reunión la secretaria de la Junta Directiva.
7. La secretaria, informará a los asambleístas con el aval del revisor fiscal, el número de los asociados que pueden participar en la asamblea y en consecuencia, sí se cuenta con el quórum reglamentario para la realización de la asamblea.
8. Cada asambleísta podrá hacer uso de la palabra máximo dos (2) sola vez sobre el mismo tema y tendrá derecho a la réplica, igualmente, por una sola vez, con intervención máxima de tres (3) minutos.

9. El asambleísta que desee intervenir sobre los puntos tratados, deberá levantar la mano y solicitar un turno a la Presidencia, tan pronto, el Presidente le conceda la intervención se identificará indicando nombre, si la intervención es a nombre propio o como apoderado y seguidamente exponer el punto o puntos objeto de su intervención. Las intervenciones se deben hacer con la mayor cordialidad y respeto que merecen los demás asambleístas y observando que sea sobre el tema o punto que se esté tratando; en el caso que el asambleísta se salga del tema, el Presidente de la asamblea puede llamar la atención a la persona que está interviniendo en el sentido de que se centre en los puntos que se están dirimiendo.

Ningún asambleísta, puede interrumpir a quien tiene el uso de la palabra, a excepción del Presidente de la asamblea, la réplica únicamente la concede el Presidente de la Asamblea.

10. Cuando un tema sea considerado por el Presidente con suficiente ilustración, éste podrá evitar nuevas intervenciones, esto con el fin de agilizar la reunión y no recabar sobre asuntos ya tratados.

11. Para las proposiciones y varios, los asambleístas, deben pasar por escrito a la secretaría de la asamblea los temas que considera se deben tratar en dicha reunión, y la votación de ésta será por mayoría de los asambleístas.

12. El nombramiento de miembros de junta directiva y de revisor fiscal, se hará de acuerdo con lo señalado por los Estatutos Sociales y en lo posible utilizando los medios tecnológicos existentes y que se dispongan en el momento de las elecciones. Se recomienda que las personas que sean elegidas en la asamblea, por economía del proceso (trámites ante la Cámara de Comercio y Alcaldía Mayor), manifiesten en esta misma reunión la aceptación de la designación que fue objeto.

13. Las decisiones aprobadas por los asambleístas, deben ser cumplidas por los asistentes a la asamblea como por los ausentes.